



225093 - Quería ayunar el día de 'ashura' pero no lo hizo, ¿puede recuperar la recompensa de ese día?

Pregunta

Mi pregunta es sobre el día de 'ashura'. Yo quería ayunar tres días, y ayuné el noveno del mes de Muhárram, pero por error no ayuné el décimo, y voy a ayunar el decimoprimer. Sé que el ayuno de 'ashurah' no habrá contado para mí, pero todavía quisiera lograr la recompensa y expiación por este año. ¿Cómo puedo compensar este día y buscar su recompensa, por la gracia a Dios?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, algunos de los juristas consideraron recomendable al ayunar en este día ayunar también el día anterior y posterior al día de 'ashura', y algunos consideraron también que era la forma más perfecta de ayunar este día. Ibn Al-Qayím (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Las formas de ayunar el día de 'ashura' son tres. La mejor de ellas es ayunar desde un día antes y hasta un día después. La siguiente mejor es ayunar el noveno y el décimo, que es mencionada en la mayoría de los reportes. La siguiente mejor es ayunar solamente el día de 'ashura', el décimo”. Fin de la cita de Zaad al-Ma'ád, 2/76.

Para más información, por favor consulta la respuesta a la pregunta No. [128423](#).

En segundo lugar, si un musulmán decide ayunar el día de 'ashura' pero luego no lo hace, se aplican uno de los siguientes escenarios:

- Si no lo ayunó deliberadamente, en cuyo caso no será registrado que ayunó ese día y no logrará su recompensa.



- Si no lo ayunó porque lo olvidó, aun cuando tenía la intención de ayunar, en cuyo caso existe la esperanza de que sea recompensado al menos por su intención, si Dios quiere.

- Si no lo ayunó porque estaba enfermo o por razones de fuerza mayor, cuando usualmente solía ayunar ese día, en cuyo caso existe la esperanza de que sea recompensado como si hubiera ayunado, porque tenía una excusa legal y válida. Esto es así a causa del reporte registrado por Al-Bujari (2696) de Abu Musa (que Dios esté complacido con él), quien dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Si un musulmán cae enfermo o viaja, le será registrada la recompensa de los actos de culto que solía hacer cuando no estaba viajando y gozaba de buena salud”.

El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) escribió:

“Este reporte indica que le será registrada esa recompensa porque tenía la intención de hacer esos actos de culto, pero no pudo hacerlos por razones de fuerza mayor”. Fin de la cita de Maymu’ al-Fatáwa, 23/236.

Ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado:

“Yo ayuno el día de ‘arafah’ cada año, y también el día de ‘ashura’, pero el último año olvidé hacerlo el día de ‘ashura’, pues comí ese día. Pero completé mi ayuno y también ayuné el día undécimo del mes de Muhárram. ¿Es correcto lo que hice?”

Él respondió:

“Con respecto a ‘ashura’ (probablemente se refería a Muhárram), es bueno ayunar cualquier día a lo largo del mes. Si ayunas lo que seas capaz, entonces alabado sea Dios, y tenemos la esperanza de que seas recompensado por el día que perdiste a causa del olvido, si Dios quiere, porque no lo omitiste deliberadamente. Ayunaste el undécimo del mes y eso es bueno, porque perdiste el día décimo a causa del olvido, entonces tendrás una recompensa por ello, tal como si lo hubieras perdido a causa de una enfermedad, porque hiciste lo mejor que pudiste ayunando el undécimo día”. Fin de la cita de:



<http://www.binbaz.org.sa/mat/13711>

Con respecto a que rompiste el ayuno en el día de 'ashura' aun cuando tenías la intención de ayunar, si tenías una excusa, entonces existe la esperanza de que obtengas todavía esa recompensa. Pero si no tenías una excusa válida, entonces no tendrás ninguna recompensa, porque la recompensa es para quien realiza un acto o para quien tiene la intención de hacerlo pero luego no puede hacerlo a causa de una excusa, tal como se afirma en el reporte que registró Al-Bujari (4423) de Anas Ibn Málík (que Dios esté complacido con él), quien dijo que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) volvía de la campaña de Tabuk, y cuando se acercaba a Medina dijo: "En Medina hay musulmanes que, cuando sea que viajas a alguna parte o cruzas un valle, están contigo". Le dijeron: "Oh, Mensajero de Dios, ¿aún cuando están en Medina?". Respondió: "Aún cuando están allí, porque no pudieron venir por alguna razón que los excusa".

El shéj Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

"Ellos tenían la intención de hacer esas buenas acciones que habían hecho antes, querían hacerlas, pero no pudieron. Así es que tenían el mismo estatus que aquellos que realizaron esas obras". Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 10/441.

Si fuiste negligente con el ayuno de 'ashura', entonces esto debe servirte de experiencia para no volver a perder la recompensa de este día en el futuro.

Una forma de compensar la recompensa que no obtuviste es ayunar lo que seas capaz durante el mes de Muhárram, que es un mes sagrado, a causa de la virtud de este mes. Muslim (1163) registró que Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él) dijo: "El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "El mejor ayuno después de Ramadán es el de Muhárram, el sagrado mes de Dios".

Con respecto a la expiación de los pecados, esto puedes alcanzarlo renovando y mejorando tu arrepentimiento, y pidiendo perdón a Dios abundantemente. Aunque el ayuno de 'ashura' expía los pecados del año y ayunar en 'arafah expía los pecados de dos años, el arrepentimiento sincero



expía todos los pecados. Para más información, por favor consulta la respuesta a la pregunta No. [21819](#).

Y Allah sabe más.